

Unión de Centro y reforma administrativa

DOS temas son objeto estos días de la atención de la prensa: el de las reuniones con los grupos que integran la Unión de Centro Democrático con vistas a constituirse en el partido gobernante y el de la reforma administrativa que afecta a la estructura del Gobierno.

Nosotros no entramos ni salimos en cuál sea la forma que adopte la Unión de Centro. Pero, por encima de todas las fórmulas, existe la realidad de que su presencia en las dos Cámaras le impone la obligación de gobernar. Y si ya no es bueno que un Gobierno no cuente en el Congreso con la mayoría absoluta, es absolutamente inadmisibles que su mayoría carezca de la cohesión suficiente. Al ir esos partidos a las elecciones en candidatura única y bajo el liderazgo de quien en ese momento podía presentar al país el carisma más atrayente, como los hechos han demostrado, esa coalición ha conseguido la mayoría nacional. Y ha asumido por ello el compromiso que ya era previsible en tal caso: el de gobernar, comprometiéndose a resolver los gravísimos problemas de todo orden que nos agobian. En primer término, los económicos. Pensar que el apoyo parlamentario a un Gobierno puede estar sometido a lo que en cada momento quieran acordar por separado, una cantidad de partidos a los que los electores votaron bajo la unión que representaba una candidatura única, podría conducir a un resultado gravísimo; algo así como la traición a los electores. A nadie se le podría ocurrir semejante dislate. Ahí hay un grupo que tiene que mostrarse unido en virtud de compromisos previos. Lo cual no quiere decir que gobierne solo. Desde la oposición se gobierna también.

Y hay que contar con la oposición para todo. Reiteradas veces hemos dicho que una constitución no puede ser un texto que salga por la mitad más uno de los votos. Una constitución necesita un consenso general, so pena de nacer condenada a figurar pronto en el archivo histórico del exceso de constituciones españolas. Y ésta es la expresión más concluyente de nuestra inestabilidad política. Dos siglos tiene la Constitución de los Estados Unidos, actualizada a base de enmiendas agregadas. Y el país constitucional por excelencia, la Gran Bretaña, ni siquiera tiene el texto de una constitución escrita, porque está elaborada por la vida misma a lo largo de los siglos.

RECIENTE, por otra parte, está nuestro comentario editorial sobre la necesidad de negociar el plan económico. Indispensable, urgente, de vida o muerte quizás. El ministro de Hacienda, auténtica víctima, ha dicho algo incontestable: que si hasta ahora la economía ha estado supeditada a la política, ahora es la política la que ha de supeditarse a la economía.

Urge, pues, el acuerdo definitivo entre los grupos de Centro para poder estar a la altura de las circunstancias.

EL PSOE ha dado a la publicidad una nota en la que dice que la reforma administrativa debe ser sometida a las próximas Cortes. Creemos que se olvida que una reestructuración de ministerios debe ser hecha antes de la constitución del Gobierno. De otro modo, lo lógico es que no haya tal reforma en mucho tiempo. Y eso puede ser grave si se considera necesaria. Porque una de dos: o se prolonga la vida del Gobierno actual hasta que las Cortes aprueben la reforma, con el riesgo de interinidad consiguiente

y no están los tiempos para interinidades, o se constituye ahora un Gobierno que iba a durar poco, hasta que fuera aprobada la reforma, con lo cual la interinidad es mucho más grave. El PSOE dirá si cree que alguna de esas soluciones es aceptable, salvo que su política sea la de jugar al desastre. Pero esto ya lo iremos viendo.